

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91181**

Señor(a):

FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

eMail: velezr1900@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:52:30

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91182**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:52:37

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91183**

Señor(a):

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

eMail: juridica@defensoria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:52:43

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91184**

Señor(a):

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

eMail: ceaju@buzonejercito.mil.co ceayg@buzonejercito.mil.co coper@buzonejercito.mil.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:52:50

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91185**

Señor(a):

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

eMail: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:52:57

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91186**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:53:04

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91187**

Señor(a):

POLICIA NACIONAL- ESCUADRON ANTIDISTURBIOS

eMail: segen.consejo@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:53:11

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91188**

Señor(a):

PROCURADURIA

eMail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FABIO ANTONIO PULGARIN MIRA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03661-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 14:53:17

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103661002expedientedigi20210616104559.pdf
- Documento(2): 21_110010315000202103661001autoadmisorio20210910142831.pdf
- Certificado(1): 63C19F0E935B267BC70B1C9F5899FE54456E9C70BBB9F40A0BC1CD9E409E8B50
- Certificado(2): C80945840F68AA28185278E1AE3C5150B51738DB02F3A8ED47C199C469CA81B7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83945